

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de: **CONVET SA.**

En mi calidad de Comisario de CONVET SA., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que hemos examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estados de Resultados, por el periodo indicado y terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

**1. Revisamos las resoluciones** adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran en completo orden.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

### **3. Registros legales y contables**

La **EMPRESA CONVET SA.** Es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la **COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLE.** En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La Situación Financiera de CONVET SA., al 31 de Diciembre de 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías. Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de CONVET SA., al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados., por el año terminado en esa fecha.

De los señores Accionistas

  
**Dr. Necker E. Viteri Orellana**  
**COMISARIO DE CONVET SA.**  
**CC # 0703982108**

